

BASES LEGALES DEL CONCURSO “CARTELES MUESTRA SYFY 2012”

1. OBJETO

A través del presente concurso (en adelante el “Concurso”), NBC UNIVERSAL GLOBAL NETWORKS ESPAÑA, S.L.U, con CIF número B-82227893 y domicilio social en Paseo de la Castellana 95, Planta 12, 28046 Madrid (en adelante “NBC UNIVERSAL”), pretende promocionar la Muestra de Cine Fantástico de SyFy (en adelante, la “Muestra”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DEL CONCURSO

El Concurso será de ámbito nacional, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita, los residentes legales en territorio español. En todo caso, los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

El Concurso estará limitado a mayores de dieciocho (18) años

Se excluye expresamente la participación de personas relacionadas laboralmente con NBC UNIVERSAL y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

3. DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso dará comienzo el ocho (8) de octubre de 2011 y finalizará ocho (8) de diciembre de 2011, ambos inclusive.

4. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso se comunicará al público a través de la página web <http://www.syfyuniversal.es/> (en adelante, la “Página Web”), así como a través de cualquier otro medio que estime oportuno NBC UNIVERSAL.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Se creará un site especial alojado en la página Web www.syfy.es/muestra-2012 desde donde los participantes podrán enviar sus propuestas.

A los efectos de participar en el Concurso, los participantes deberán enviar a contacto@syfyuniversal.es un diseño o boceto original relacionado con el cine fantástico, que eventualmente podría ser utilizado por NBC UNIVERSAL como cartel de la Muestra en su edición de 2012 (en adelante, “**Obra**”). Cada participante podrá remitir cuantas Obras desee.

Los participantes deberán incluir en el email:

1. Nombre completo
1. DNI
1. Numero de teléfono de contacto
1. Un archivo con la obra presentada.

En todo caso, las Obras participantes habrán de ajustarse a los siguientes requisitos:

1. Llevar como título “*9ª Muestra SyFy. de cine fantástico*” o “*IX Muestra SyFy. de cine fantástico*”.
1. Incluir el logotipo de la Muestra, o contener un espacio reservado a dichos efectos.
1. Contener un espacio específico y suficiente para incluir los nombres de las cuatro (4) películas cabeza de cartel que participen en la edición de 2012 de la Muestra.
1. Contener un espacio específico y suficiente para consignar información relacionada con la edición de 2012 de la Muestra (entre otros, lugar, fechas, página web, etc.).
1. La obras tendrán formato jpg y otro archivo en formato editable (psd, fhd o ai), el tamaño debe ser 70 X 100 cm con 72 ppp de resolución (1928X2778 pixeles). El envío del email se tomará como constancia de la inscripción y solamente se utilizará como forma de identificar la obra una vez conocido el fallo del jurado.
1. El diseño será vertical
1. Las imágenes o carteles con diferente formato de archivo, tamaño en pixeles o proporciones, serán automáticamente rechazadas.
1. Si algún cartel no incluye el logo o el espacio para el mismo podrá ser descalificado, pero la no inclusión de algún logo no lo excluye automáticamente. Será decisión de la organización rechazarlo o no. No será necesaria la previa comunicación al autor de que un diseño o cartel de los presentados a concurso no cumple alguno de los requisitos (formato, logotipo, proporciones, resolución, tamaño, etc.) para que sea rechazado. Además deberá seguir los siguientes requisitos adicionales:

- Áreas prohibidas: religión, sexo, política, tabaco, juego, infracción de los

derechos de otras marcas o personas.

- La organización podrá utilizar la imagen seleccionada para cuantos desarrollos considere oportunos, pudiendo reproducirla, adaptarla y aplicarla a cuantos formatos y soportes requiera sin necesidad de pedir la autorización del artista.
 - El participar en el concurso implica que se aceptan las bases legales y SYFY podrá comunicarse con los participantes en cualquier momento.
1. NBC UNIVERSAL se reserva el derecho de rechazar cualquier Obra que no se adapte a todos y cada uno de los requisitos antes señalados.

6. MODO DE DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES, PREMIOS Y ENTREGA

6.1 Modo de determinación de los ganadores

Un jurado imparcial e independiente compuesto por personal de NBC UNIVERSAL y de SRA. RUSHMORE, S.A. (en adelante, el “**Jurado**”) procederá a designar, tras la finalización del Concurso, a **cinco (5) finalistas** de entre todas las Obras recibidas. Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Ainhoa Serrano, Directora de Marketing y Comunicación de NBC Universal.
1. Ignacio Valledor, Director de On Air.
1. Gorka Villar, Brand Manager
1. Nacho Vega, Senior Producer
1. Belén García, Directora de Cuentas de Sra.Rushmore.

NBC UNIVERSAL se reserva la posibilidad de sustituir a cualquier miembro del Jurado o del Segundo Jurado por cualquier tipo de circunstancia.

El fallo del Jurado será inapelable y el concurso podrá ser declarado desierto.

6.2 Premios

El ganador recibirá seiscientos (600) Euros. Eventualmente, su Obra se divulgará en la forma descrita bajo la Cláusula 7 de las presentes Bases.

Cada uno de los finalistas recibirá dos (2) abonos para la edición de 2012 de la Muestra y material promocional del Canal SyFy. El importe unitario de los premios recibidos por cada uno de los finalistas asciende a 100 Euros (sin IVA). En ningún caso el premio podrá ser canjeado por dinero.

6.3 Entrega de los premios

Los premios se entregarán en la dirección que NBC UNIVERSAL indique al ganador y a los finalistas en el momento de la notificación del premio.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la aceptación de las Bases Legales y la presentación de sus Obras, los participantes ceden a NBC UNIVERSAL, con carácter de exclusiva y gratuito, para todo el territorio mundial y durante todo el periodo de vigencia de los mismos, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las Obras, que podrán ser explotadas por NBC UNIVERSAL sin limitación de ningún tipo.

Concretamente, la Obra ganadora, además de percibir el correspondiente premio dinerario, podrá ser utilizada para la presentación y promoción de la Muestra en su edición de 2012 en cualquier medio. No obstante lo anterior, NBC UNIVERSAL se reserva el derecho de utilizar en la forma descrita anteriormente o no dicha Obra ganadora.

Asimismo, los derechos cedidos sobre todas las Obras presentadas al concurso (tanto si resultan ganadoras como si no) comprenden, sin carácter limitativo, el derecho de reproducción, de distribución, de comunicación pública y de transformación, tal y como aparecen definidos en la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Los derechos cedidos podrán ser explotados por NBC UNIVERSAL a través de cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad, incluyendo, sin carácter limitativo, la explotación en televisión y/o mediante cualquier otro procedimiento audiovisual, la explotación online, la explotación en cualesquiera medios impresos (como cartel publicitario, en prensa, dossier de prensa, diarios, revistas, libros, publicidad), la explotación en cualquier tipo de soporte (incluyendo la explotación en DVDs, CDs y la explotación en vídeo), la exhibición en cualesquiera locales (abiertos al público o no) y/o en la vía pública, y el uso de las Obras en cualquier actividad y/o medio publicitario o promocional (incluyendo, sin carácter limitativo, publicidad exterior). NBC UNIVERSAL estará facultada para ceder y/o licenciar a terceros, con carácter de exclusiva o no, los derechos cedidos.

Los participantes garantizan expresamente, con total indemnidad para NBC UNIVERSAL, la autoría y originalidad de cualesquiera de las Obras remitidas, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni que las mismas se hallan sometidas a ningún otro concurso resuelto o pendiente de resolución. En este sentido, los participantes se comprometen a mantener indemne a NBC UNIVERSAL frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de las Obras remitidas o el uso que de éstas lleve a cabo NBC UNIVERSAL infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados al efecto de poder participar en el Concurso, entre otros, nombre y apellidos y dirección de correo electrónico, serán objeto de tratamiento e incorporados al correspondiente fichero titularidad de NBC UNIVERSAL, todo ello con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La recogida y tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la gestión de la participación en el Concurso, así como el envío a los participantes de actualizaciones y/o informaciones de carácter comercial sobre los servicios o contenidos ofrecidos por NBC UNIVERSAL y otros concursos que NBC UNIVERSAL pueda organizar en el futuro.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos recabados con ocasión del Concurso, el interesado deberá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: info@syfy.es

9. USO DE IMAGEN

Los participantes en el Concurso autorizan de forma irrevocable y gratuita a NBC UNIVERSAL para hacer uso de su imagen, en cualquier publicidad o aviso que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, ya sea en cuanto a su nombre como a la recepción de los premios, y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorización que puedan ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Legales se depositarán en las oficinas de NBC UNIVERSAL, sitas en

Paseo de la Castellana 95, Planta 12, 28046 Madrid y ante el Notario de Madrid Alfredo Barrau Moreno.

Igualmente estarán disponibles en un enlace en la Página Web.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en el Concurso, los participantes aceptan las condiciones de participación según se describen en estas Bases Legales.

* * *